

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

Permiso de Edificación N° 24397-65

Formulario N° 5

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

350-12

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 13. NOVIEMBRE 1956, m. de 195..

Vence: 13. MAYO DE 1957, m. de 195.. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.º .....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 65-A, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don RENE NAVARRETE .....

..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación ....., de 7.75 mts. de altura, de Clase V, g. n. .... de edificación, en la calle Vilumilla/Maipú, Lote 6, N.º 51-A, MARQUET/74/2078

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario RENE NAVARRETE, domicilio CONCEPCION .....

Arquitecto GUSTAVO HOLMBERG, domicilio ....., matr. N.º ....., patente N.º .....

Constructor FRANCISCO PARCHET, domicilio CONCEPCION, Victor Lamas 1011, matr. N.º ....., patente N.º .....

N.º del Rol de Avalío de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 138.00 mts.<sup>2</sup> superficie edificada En primer piso 48.51 mts.<sup>2</sup> En segundo piso 41.23

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias .....

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias .....

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....

4.º " de agua potable presentará oportunamente .....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias .....

6.º " de fachadas Dos Copias .....

7.º Secciones verticales Dos Copias .....

8.º Planos de detalles Dos Copias .....

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias .....

12.º Cálculos de resistencia .....

13.º Volumen Presupuesto \$ 1.794.800,-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

## DERECHOS PAGADOS, BOLETA N° 9726/7/XI/956.-

Edificación .....	\$ 17.948,-
Inspección .....	\$ 5.000,-
Ocupación Bienes Nacionales .....	\$ 720,-
Estampillas Municipales .....	\$ 2.352,-
Libreta Control .....	\$ 200,-
Ley N° 12084, 7.40% .....	\$ 10.488,-
	\$ 36.708,-

..... y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ....., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 y 425.

## NOTA:

El presente proyecto quedará exento del pago del impuesto de 2%, según Providencia N°. 04442/28/2/955, DE La Corporación de la Vivienda. -  
Sml.

Dirección de Obras Municipales interino

Carlos Urzúa Terán

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio de doña MIRIA VDA. DE NAVARRETE, ubicado en calle Sta. Margarita No. 2028 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que los pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley No. 224 del 23 de Junio de 1953.-

Concepción, 3 de Julio de 1957.-

GUSTAVO HOLMBERG M.  
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 168.-  
s/g. Boleta N.º 4861-3-VII-957.-

DGV.-